



ACTA DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES SUJETAS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR, EXCLUSIÓN, APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CIA, RESIDUOS Y PARQUE FLUVIAL EN 2025. EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000017”

Pamplona, 17 de enero de 2025

Con fecha 30 de octubre de 2024, el Director de Relaciones con la Ciudadanía de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2025. Expediente 2024/SCON-AIU/000017”.

El valor estimado del contrato asciende a 31.029,60 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- **Lote 1 – Trabajo de campo de la encuesta de satisfacción con los servicios del ciclo integral del agua, de recogida y tratamiento de los residuos y del parque fluvial de la comarca en el ámbito doméstico** (Realización, grabación en soporte informático, codificación, depuración y validación de 1.000 entrevistas telefónicas), siendo el importe de licitación de 18.376,08 € IVA excluido.
- **Lote 2 - Trabajo de campo de la encuesta de satisfacción con los servicios del ciclo integral del agua y de recogida y tratamiento de los residuos en el ámbito de los negocios y empresas** (Realización, grabación en soporte informático, codificación, depuración y validación de 650 entrevistas telefónicas), siendo el importe de licitación de 12.653,52 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 21 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Ikerfel S.A.U.
- Ingeniería Insular S.L.

Para el Lote 2:

- Ikerfel S.A.U.
- Ingeniería Insular S.L.
- Sigmados, S.L.

Siendo las 13:21 horas del día 21 de noviembre de 2024, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa.

A continuación, se comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras presentaron la declaración responsable correctamente, por lo que procedió su admisión.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de las ofertas admitidas, a fin de ser valorada conforme a los criterios de adjudicación.

Con fecha 16 de enero de 2025 la técnica de Investigación Social de SCPSA emite el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor con el siguiente resultado:

Para el lote 1:

CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR		INGENIERÍA INSULAR S.L.	IKERFEL S.A.U.
1. Memoria descriptiva del planteamiento del trabajo y cronograma	Hasta 4 puntos	No valorado	4,00
2. Procedimiento de muestreo y propuesta de actuaciones para corregir sesgos en segmentos de población de más difícil acceso con la utilización de teléfonos fijos	Hasta 10 puntos	2,00	5,00
3. Adecuación del equipo asignado a este trabajo	Hasta 18 puntos	No valorado	16,00
4. Actuaciones y controles que se van a llevar a cabo para garantizar la calidad del trabajo de campo	Hasta 8 puntos	No valorado	7,00
TOTAL VALORACIÓN LOTE 1	Hasta 40 puntos		32,00

Para el lote 2:

CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR		IKERFEL S.A.U.	INGENIERÍA INSULAR S.L.	SIGMADOS S.L.
1. Memoria descriptiva del planteamiento del trabajo y cronograma	Hasta 4 puntos	4,00	No valorado	3,00
2. Propuesta de actuaciones y protocolo para entrevistar a la persona o personas que ocupen los puestos más adecuados en el negocio o empresa para responder a los temas que se tratan en la encuesta	Hasta 10 puntos	9,00	No valorado	9,00
3. Adecuación del equipo asignado a este trabajo	Hasta 18 puntos	16,00	2,00	17,00
4. Actuaciones y controles que se van a llevar a cabo para garantizar la calidad del trabajo de campo	Hasta 8 puntos	7,00	No valorado	8,00
TOTAL VALORACIÓN LOTE 2	Hasta 40 puntos	36,00		37,00

En consecuencia, se excluye a Ingeniería Insular S.L. de los lotes 1 y 2 al no alcanzar la puntuación mínima requerida respecto a la valoración de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor. Se incluye el informe técnico de valoración.

Con fecha 16 de enero, siendo las 12:30 horas, se procede a la apertura del sobre C, que contiene la documentación relativa a las proposiciones valorables automáticamente.

Se comprueba, conforme al pliego de regulador de la contratación, que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	IKERFEL S.A.U.
A-OFERTA ECONÓMICA	
Importe ofertado	17.200,00 €
B-CRITERIOS SOCIALES	
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Sí

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	IKERFEL S.A.U.	SIGMADOS S.L.
A-OFERTA ECONÓMICA		
Importe ofertado	10.630,00 €	11.515,00 €
B-CRITERIOS SOCIALES		
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	SÍ	SÍ

Así, el resultado de la valoración del sobre C es el siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	IKERFEL S.A.U.
A-OFERTA ECONÓMICA	Hasta 50 puntos
Importe ofertado	17.200,00 €
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	26,67
B-CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	SÍ
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00
TOTAL VALORACIÓN AUTOMÁTICA LOTE 1	36,67

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	IKERFEL S.A.U.	SIGMADOS S.L.
A-OFERTA ECONÓMICA	Hasta 50 puntos	
Importe ofertado	10.630,00 €	11.515,00 €
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00	28,13
B-CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos	
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación	SÍ	SÍ
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00	10,00
TOTAL VALORACIÓN AUTOMÁTICA LOTE 2	60,00	38,13

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Para el lote 1:

Empresa	Puntuación criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
IKERFEL S.A.U.	32,00	36,67	68,67

Para el lote 2:

Empresa	Puntuación criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
IKERFEL S.A.U.	36,00	60,00	96,00
SIGMADOS S.L.	37,00	38,13	75,13

Las personas que firman la presente acta, miembros de la Unidad Gestora manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el Informe de valoración técnica emitido por la Técnica de Investigación Social para el contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2025. Expediente 2024/SCON-AIU/000017” emitido el 16 de enero de 2025.
2. EXCLUIR a la empresa Ingeniería Insular S.L. de los lotes 1 y 2 al no alcanzar la valoración técnica mínima exigida para cada uno de los lotes.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa excluida indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.

- En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
4. REQUERIR a la empresa Ikerfel S.A.U., al haber obtenido la mayor puntuación, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
 5. PROPONER al Director de Relaciones con la Ciudadanía de SCPSA la adjudicación del lote 1 del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2025. Expediente 2024/SCON-AIU/000017” a la empresa Ikerfel S.A.U. por un importe de 17.200,00 € IVA excluido y una baja del 6,40 % respecto al importe de licitación.
 6. PROPONER al Director de Relaciones con la Ciudadanía de SCPSA la adjudicación del lote 2 del contrato “Realización de los Trabajos de Campo de las Encuestas de Satisfacción con los Servicios del CIA, Residuos y Parque Fluvial en 2025. Expediente 2024/SCON-AIU/000017” a la empresa Ikerfel S.A.U. por un importe de 10.630,00 € IVA excluido y una baja del 15,99 % respecto al importe de licitación.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

José María Iribarren Gasca
Director del Departamento de
Relaciones con la Ciudadanía

Maite Lezaun Eslava
Técnica de Investigación Social

Amaya Gambra de Antonio
Técnica de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras